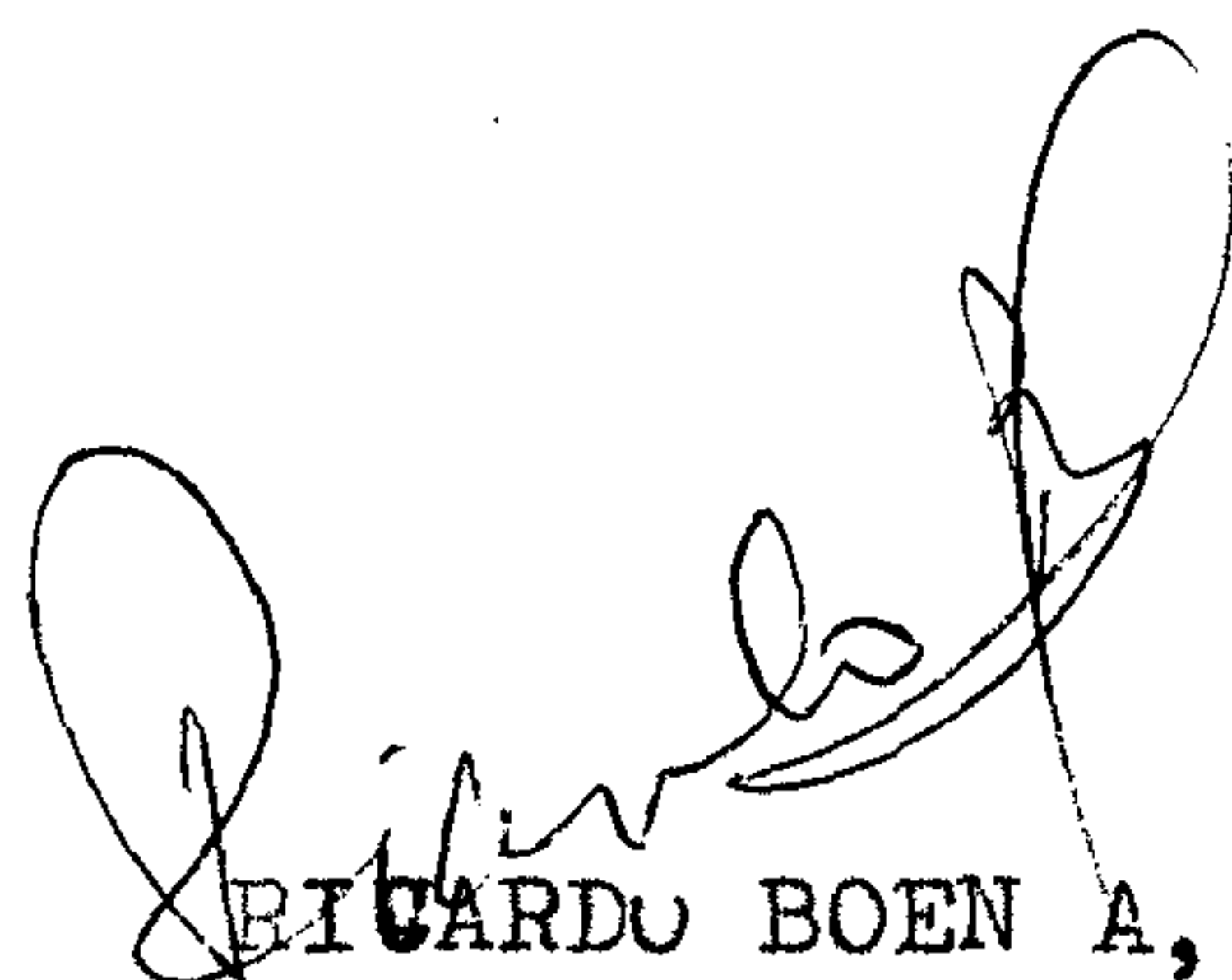


INFORME DEL COMISARIO

DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY DE CIAS, DEBO INDICAR QUE
LOS SEÑORES COMISARIOS, HAN CUMPLIDO LAS NORMAS QUE SE ESTABLE
CEN PARA ESTE EFECTO, ANALIZANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS, LIBROS
DE BANCOS Y ARQUEOS SORPRESIVOS DE CAJA, CUIDANDO QUE LA CONTABILIDAD
SE LLEVE CORRECTAMENTE, Y DE IGUAL MANERA LOS LIBROS DE ACTAS,
EN MUESTRA OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE PRESENTAN REFLEJA
JAN LA REALIDAD EXONOMICA DE LA CIA, Y SE SUJETAN A LA NORMAS DE
CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS


RICARDO BOEN A,
COMISARIO

